



Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

Ciudad del Este, 27 de enero de 2025

### **RESOLUCIÓN CD N° 014/2025**

**Acta N° 001/2025**

**Fecha: 24/01/2025**

**Por la cual se aprueba el Régimen de Transición del nuevo Plan Curricular de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional del Este.**

**VISTO:** El Memorando N° 004 presentado por la Dirección Académica, en donde presenta la propuesta de implementación del Régimen de Transición al Plan de Estudio 2025 para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, y

**CONSIDERANDO:** La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 321/2024 “Por la cual se aprueba la actualización del Plan Curricular de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 2025 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, Versión 01/Noviembre/2024.”

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 223/2016, “Por la cual se aprueba la actualización del Plan Curricular de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.”

Que se han revisado y analizado detalladamente las asignaturas del plan actual, su régimen de cursado, aprobación, equivalencias y sistema de correlatividades, asegurando la viabilidad del cambio.

Que la propuesta incluye un Régimen de Transición que permita una migración ordenada y eficiente de los estudiantes del Plan de Estudio 2015 al nuevo Plan de Estudio 2025, resguardando los derechos académicos de los mismos.

Que el pleno del Consejo Directivo ha considerado y aprobado la propuesta presentada.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales,**

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITECNICA – UNE**

#### **RESUELVE**

**Art. 1°:** Aprobar el Régimen de Transición del Nuevo Plan curricular de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, a partir del primer período lectivo del año 2025, que debidamente rubricado forma parte de la presente resolución.

**Art. 2°:** Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

Lic. María Analía Garrido Martínez  
Secretaria – CD



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado  
Presidente

#### **MISION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

#### **VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional



*Universidad Nacional del Este*  
*Facultad Politécnica*

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)



# RÉGIMEN DE TRANSICIÓN AL PLAN DE ESTUDIO 2025

## CARRERA

## LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS



Resolución CD N° 014/2025 - Página 2 de 15

**MISSION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



## RÉGIMEN DE TRANSICIÓN AL PLAN DE ESTUDIO 2025

### LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS

#### PROPUESTA

#### 1. Precedentes

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, comprometida con la mejora continua, ha forjado una trayectoria distinguida por su dedicación a la excelencia académica. Un hito fundamental en su evolución ocurrió en 2015, cuando se implementó una renovación pedagógica trascendental, transitando de un modelo educativo tradicional basado en objetivos hacia uno estructurado en competencias profesionales.

Ante el dinamismo característico del sector tecnológico y las crecientes exigencias del entorno profesional, la carrera ha emprendido una nueva fase de actualización curricular. Esta iniciativa se desarrolla en consonancia con el marco normativo vigente y los indicadores de calidad definidos para programas de grado en el contexto nacional.

Las actualizaciones introducidas en la estructura curricular, en el Plan de Estudio 2025, requieren la elaboración de una estrategia de transición entre los planes de estudio, para lo cual se ha analizado la situación de todas las asignaturas, su régimen de cursado, aprobación, equivalencia y sistema de correlatividades.

#### 2. Definiciones conceptuales

- Alumno regular: alumno que está inscripto en todas las asignaturas del semestre que está cursando, y no tiene pendiente ninguna asignatura de semestres anteriores en un Plan de Estudio determinado.
- Alumno irregular: alumno que no está inscripto en todas las asignaturas del semestre que está cursando y/o debe asignaturas de semestres anteriores en un Plan de Estudio determinado.
- Asignaturas equivalentes: asignaturas que tienen en común gran parte de su contenido programático, como se especifica en el Reglamento Interno.
- Homologación de asignaturas: es un procedimiento que hace equivalente una asignatura por otra de un Plan de Estudio distinto, de la misma carrera. Se hace teniendo en cuenta, entre otros criterios, las similitudes entre los contenidos de los Programas de Estudio.
- Tiempo de vigencia: es el período de tiempo durante el cual coexistan aspectos del Plan de Estudio 2025 con el Plan de Estudio 2015.

#### 3. Procedimiento a seguir para el régimen de transición

Todos los estudiantes de la carrera que deban trasladarse al Plan de Estudio 2025, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- Completar el formulario de solicitud de transición, y formalizar su entrega por mesa de entrada.
- Solicitar la homologación de las asignaturas cursadas en el Plan de Estudio 2015 al Plan de Estudio 2025, a través de una nota dirigida al Decano, teniendo en cuenta las correlatividades entre asignaturas en la nueva malla.
- Este proceso, debe realizarse dentro del Período de inscripción establecido en el Calendario Académico vigente.



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

#### 4. Vigencia del Régimen de Transición

Los estudiantes, que manifiesten intención de trasladarse al Plan de Estudio 2025, deberán tener en cuenta:

- El inicio de cursado de las asignaturas en el período 2025/01 (Anexo: Tabla 1), realizando un pedido formal de transición al Plan de Estudio 2025, posteriormente solicitar la homologación de las asignaturas equivalentes con el Plan de Estudio 2015 (Anexo: Tabla 4), debiendo el alumno cursar las asignaturas del Plan de Estudio 2025. El estudiante deberá ajustarse a todo lo estipulado en el Reglamento, conforme al Plan de Estudio 2025.
- El tiempo de vigencia del Régimen de Transición será hasta final del Periodo lectivo 2031/01.
- La implementación del Plan de Estudio 2025 se llevará a cabo desde el periodo lectivo 2025/01 progresivamente semestre a semestre hasta su implementación definitiva en el periodo 2029/01, para lo cual se contemplan los siguientes puntos:
  - Para que los estudiantes continúen en el Plan de Estudio 2015, se ha establecido un régimen de transición que contempla la continuidad al ingreso del Proceso de Admisión del 2023/02 o anteriores. El Plan de Estudio 2015 se extinguirá de manera gradual, estableciéndose la conclusión del cursado progresivamente (Anexo: Tabla 1), respetando así el tiempo académico máximo para completar la carrera, hasta el periodo lectivo 2031/01.
  - Los derechos adquiridos por los estudiantes sobre asignaturas aprobadas y asignaturas cursadas con regularidad vigente considerándolas según las equivalencias establecidas, quedan debidamente garantizados.

#### 5. Análisis de Situaciones Específicas

El régimen de transición reconoce las siguientes situaciones entre los planes de estudio que se deben considerar:

Alumnos que cursan:

- Primer semestre: Todos los alumnos que ingresan a la carrera del Proceso de Admisión desde el 2024 en sus 2 convocatorias, deben incorporarse al Plan de Estudio 2025, de forma obligatoria.
- Primer semestre irregulares del Plan de Estudio 2015: Los alumnos que adeudan al menos una asignatura común en ambos planes del primer semestre, pueden optar por:
  - Solicitar el proceso de transición al Plan de Estudio 2025, para lo cual deben inscribirse y cursar las asignaturas pendientes. Las asignaturas de semestres superiores que haya cursado y aprobado, deberá posteriormente solicitar la homologación de las asignaturas equivalentes con el Plan de Estudio 2015 (Anexo: Tabla 4).
  - Continuar en el Plan de Estudio 2015 correspondiente a su ingreso, para lo cual se habilitarán las asignaturas correspondientes a ese plan (Anexo: Tablas 1 y 2), las cuales pueden dictarse conjuntamente con las asignaturas equivalentes al Plan de Estudio 2025 (Anexo: Tabla 5). En caso de no tener una asignatura equivalente, se habilitará la misma para su cursado. Si el estudiante no aprueba esta asignatura durante el tiempo establecido, debe trasladarse al Plan de Estudio 2025, realizando el procedimiento aclarado en el apartado 3.
- Alumnos regulares del Plan de Estudio 2015: los alumnos cursarán este plan hasta culminar su carrera, siempre dentro de los plazos establecidos en el régimen de transición, acorde al tiempo académico.
- Alumnos irregulares del segundo al noveno semestre del Plan de Estudio 2015: Los alumnos que adeuden al menos una asignatura, tendrán contemplado el tiempo máximo



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

establecido para la carrera a fin de continuar el cursado en el Plan de Estudio 2015. Las asignaturas del Plan de Estudio 2015, pueden dictarse conjuntamente con las asignaturas equivalentes del Plan de Estudio 2025. Si no existe una asignatura equivalente, se habilitará de manera independiente para su cursado. El estudiante que no haya aprobado una asignatura del Plan de Estudio 2015, o no haya cursado la misma durante el tiempo establecido en el Régimen de Transición (Anexo: Tablas 1 y 2), debe trasladarse al Plan de Estudio 2025.

- Para estudiantes que hayan abandonado su estudio en la carrera por un lapso de tiempo superior a un semestre y que deban al menos una asignatura ya inactiva por el Régimen de Transición no podrán solicitar una reapertura de asignaturas, debiendo trasladarse e incorporarse al Plan de Estudio 2025.
- Para estudiantes que soliciten trasladarse desde otra carrera desde el período 2025/01, obligatoriamente deberán incorporarse al Plan de Estudio 2025.

### 6. Consideraciones Generales

Los cambios tanto en estructura curricular como en la carga horaria de la carrera, introducidas por el Plan de Estudio 2025, ha motivado el análisis en todos los aspectos a ser considerados para su implementación, régimen de cursado, aprobación, equivalencias y sistemas de correlatividades, de modo a elaborar una propuesta de transición entre planes de estudio, quedando establecido de la siguiente manera:

- 1- El plan de estudio que desarrollarán los alumnos que ingresan a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la FPUNE a partir del Proceso de Admisión 2024 en ambas convocatorias, se rige por el Plan de Estudio 2025.
- 2- Los alumnos que ingresaron a la carrera de Análisis de Sistemas hasta el Proceso de Admisión 2023 se rigen por las disposiciones del Plan de Estudio 2015, cumpliendo las normativas estipuladas en este Régimen de Transición.
- 3- Los alumnos irregulares del Plan de Estudio 2015, tendrán un tiempo establecido para cursar aquellas asignaturas correspondientes al Plan de Estudio 2015 en paralelo al Plan de Estudio 2025, a fin de regularizar su situación (Anexo: Tabla 1). El cursado de estas asignaturas lo harán en horario normal con las asignaturas equivalentes del Plan de Estudio 2025.
- 4- Este proceso se repetirá en los semestres superiores consecutivos, según se detalla en las tablas (Anexo: Tablas 1 y 2).
- 5- Los estudiantes que deseen migrar del Plan de Estudio 2015 al Plan de Estudio 2025 y aquellos que se hayan retrasado y/o interrumpido la secuencia del cursado, deberán solicitar la homologación de asignaturas aprobadas.

El Régimen de Transición establece:

- **Vigencia del Régimen de Transición:** es el tiempo durante el cual coexistan ambos planes.
- **Análisis de Situaciones Específicas:** son los procedimientos para admitir distintas modalidades de cursado, acorde a la situación de los estudiantes que iniciaron en el período 2024/01 o anteriores y que interrumpieron, reprobaron o se atrasaron en el cursado de las asignaturas del nivel correspondiente al período académico de su matrícula.



Resolución CD Nº 014/2025 - Página 5 de 15

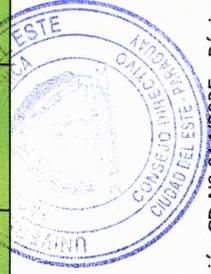


**ANEXO**

**ESQUEMAS DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO 2015 AL PLAN DE ESTUDIO 2025**

**Tabla 2: Periodos de desmovilización e implementación de Planes de Estudios**

Periodo	2025/01	2025/02	2026/01	2026/02	2027/01	2027/02	2028/01	2028/02	2029/01	2029/02	2030/01	2030/02	2031/01
<b>Plan anterior</b>	1er. Semestre 3er. Semestre 5to. Semestre 7mo. Semestre 9no. Semestre	2do. Semestre 4to. Semestre 6to. Semestre 8vo. Semestre	3er. Semestre 5to. Semestre 7mo. Semestre 9no. Semestre	4to. Semestre 6to. Semestre 8vo. Semestre	3er. Semestre 5to. Semestre 7mo. Semestre 9no. Semestre	4to. Semestre 6to. Semestre 8vo. Semestre	5to. Semestre 7mo. Semestre 9no. Semestre	6to. Semestre 8vo. Semestre	5to. Semestre 7mo. Semestre 9no. Semestre	6to. Semestre 8vo. Semestre	7mo. Semestre 9no. Semestre	8vo. Semestre	Último periodo activo del Plan Anterior
<b>Último dictado</b>	1er. Semestre	2do. Semestre			3er. Semestre	4to. Semestre			5to. Semestre	6to. Semestre	7mo. Semestre	8vo. Semestre	
<b>Plan de Estudio 2025 "Implementación"</b>	1er. Semestre	2do. Semestre	1er. Semestre 3er. Semestre 5to. Semestre	2do. Semestre 4to. Semestre	1er. Semestre 3er. Semestre 5to. Semestre	2do. Semestre 4to. Semestre 6to. Semestre	1er. Semestre 3er. Semestre 5to. Semestre 7mo. Semestre	2do. Semestre 4to. Semestre 6to. Semestre 8vo. Semestre	1er. Semestre 3er. Semestre 5to. Semestre 7mo. Semestre 9no. Semestre	Implementación total del Plan de Estudio 2025			



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fppure.edu.py](http://www.fppure.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

**Tabla 2: Vigencia del Régimen de Transición**

ASIGNATURAS	SEMESTRE	ÚLTIMOS PERIODOS DE CURSADO Y/O DICTADO	ÚLTIMO PERIODO PARA EXAMENES
Idiomas I	1	2025/01	2025/02
Matemáticas I			
Informática I			
Algorítmica			
Paradigmas de la Programación			
Idiomas II	2	2025/02	2026/01
Matemáticas II			
Informática II			
Seminario Profesional I			
Estructura de Datos			
Lenguaje de Programación I	3	2026/01	2026/02
Matemáticas III			
Informática III			
Ingeniería de Software I			
Base de Datos I			
Lenguaje de Programación II	4	2026/02	2027/01
Matemáticas IV			
Sistemas Operativos			
Ingeniería de Software II			
Base de Datos II			
Lenguaje de Programación III	5	2028/01	2028/02
Estadísticas y Probabilidades I			
Sistemas Distribuidos			
Ingeniería de Software III			
Seminario Profesional II			
Lenguaje de Programación IV	6	2029/01	2029/02
Estadísticas y Probabilidades II			
Redes I			
Ingeniería de Software IV			
Administración I			
Lenguaje de Programación V	7	2029/02	2030/01
Administración de Sistemas Informáticos			
Redes II			
Gestión de Proyectos Informáticos			
Administración II			
Investigación Operativa I	8	2029/01	2029/02
Administración III			
Innovación Tecnológica I			
Trabajo final de Grado I			
Lenguaje de Programación VI			
Investigación Operativa II	9	2030/01	2030/02
Legislación y Ética Profesional			
Innovación Tecnológica II			
Trabajo final de Grado II			
Seguridad de Sistemas Informáticos			

**MISSION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

**Tabla 3: Comparativo general entre Planes de Estudio**

DESCRIPCIÓN	PLAN DE ESTUDIO 2015	PLAN DE ESTUDIO 2025
Denominación de la Carrera	Licenciatura en Análisis de Sistemas	Licenciatura en Análisis de Sistemas
Título que ofrece	Licenciado en Análisis de Sistemas	Licenciado en Análisis de Sistemas
Duración en años	4,5 años	4,5 años
Cantidad total de Asignaturas	45	45
Cantidad de Asignaturas por semana	5	5
Horas por día	4 hs. reloj	4 hs. reloj
Horas Totales por Asignatura	64hs. reloj	64hs. reloj
Cantidad de Semanas por Semestre	16	16
Horario de Clases	Lunes a Viernes 18:00 hs. a 22:00hs.	Lunes a Viernes 18:00 hs. a 22:00hs.
Actividades de Extensión Universitaria	50	50
Pasantía Profesional Supervisada	-----	240
Carga Horaria Total	2994	3170



Resolución CD Nº 014/2025 - Página 8 de 15

**MISION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

**Tabla 4: Equivalencia de asignaturas entre Planes de Estudio**

SEMESTRE	PLAN DE ESTUDIO 2025	PLAN DE ESTUDIO 2015
1ro.	Algorítmica	Algorítmica
	Paradigmas de la Programación	Paradigmas de la Programación
	Inglés Técnico I	Idiomas I
	Matemática I	Matemáticas I
	Informática I	Informática I
2do.	Estructura de Datos	Estructura de Datos
	Comunicación Oral y Escrita	Seminario Profesional I
	Matemática II	Matemáticas II
	Inglés Técnico II	Idiomas II
	Informática II	Informática II
3ro.	Lenguaje de Programación I	Lenguaje de Programación I
	Base de Datos I	Base de Datos I
	Empresariales I	Administración II- 7°
	Matemática III	Matemáticas III
	Sistemas Operativos	Sistemas Operativos - 4°
4to.	Lenguaje de Programación II	Lenguaje de Programación II
	Base de Datos II	Base de Datos II
	Empresariales II	Administración I - 6°
	Matemáticas IV	Matemáticas IV
	Redes I	Redes I - 6°
5to.	Lenguaje de Programación III	Lenguaje de Programación III
	Ingeniería de Software I	Ingeniería de Software II - 4°
	Empresariales III	Administración III - 8°



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

	Estadística y Probabilidades	Estadísticas y Probabilidades II - 6°
	Redes II	Redes II -7°
6to.	Lenguaje de Programación IV	Lenguaje de Programación IV
	Ingeniería de Software II	Ingeniería de Software III - 5°
	Inteligencia Artificial I (Nuevo)	----
	Auditoría y Peritaje de Sistemas Informáticos (Nuevo)	----
	Sistemas Distribuidos	Sistemas Distribuidos - 5°
7mo.	Lenguaje de Programación V	Lenguaje de Programación V
	Ingeniería de Software III	Ingeniería de Software IV - 6°
	Inteligencia Artificial II (Nuevo)	----
	Gestión de Proyectos Informáticos y Tecnológicos	Gestión de Proyectos Informáticos
	Innovación Tecnológica I	Innovación Tecnológica I - 8°
8vo.	Lenguaje de Programación VI	Lenguaje de Programación VI
	Investigación Operativa I	Investigación Operativa I
	Trabajo Final de Grado I	Trabajo Final de Grado I
	Seguridad de Sistemas Informáticos	Seguridad de Sistemas Informáticos - 9°
	Innovación Tecnológica II	Innovación Tecnológica II -9°
9no.	Administración de Tecnologías e Infraestructura	Administración de Sistemas Informáticos - 7°
	Investigación Operativa II	Investigación Operativa II
	Trabajo Final de Grado II	Trabajo Final de Grado II
	Legislación y Ética Profesional	Legislación y Ética Profesional
	Optativa (Nuevo)	----



Resolución CD N° 014/2025 - Página 10 de 15

#### MISSION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

#### VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

**Tabla 5: Dictado de asignaturas equivalentes mientras coexistan ambos planes de estudio**

SEMESTRE	PLAN DE ESTUDIO 2025	OBSERVACIÓN	PLAN DE ESTUDIO 2015	OBSERVACIÓN
1ro.	ALGORITMICA	Inicio de la implementación del Nuevo Plan-2025/01	ALGORITMICA	Cursar con Algorítmica del nuevo plan-hasta 2025/01
	PARADIGMAS DE LA PROGRAMACIÓN		PARADIGMAS DE LA PROGRAMACIÓN	Cursar con Paradigmas de la Programación del nuevo plan- hasta 2025/01
	INGLÉS TÉCNICO I		IDIOMAS I	Cursar con Inglés Técnico I del nuevo plan- hasta 2025/01
	MATEMÁTICA I		MATEMÁTICAS I	Cursar con Matemática I del nuevo plan- hasta 2025/01
	INFORMÁTICA I		INFORMÁTICA I	Cursar con Informática I del nuevo plan- hasta 2025/01
2do.	ESTRUCTURA DE DATOS	Inicio de implementación 2025/02	ESTRUCTURA DE DATOS	Cursar con Estructura de Datos del nuevo plan- hasta 2025/02
	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA		SEMINARIO PROFESIONAL I	Cursar con Comunicación Oral y Escrita del nuevo plan- hasta 2025/02
	INGLÉS TÉCNICO II		IDIOMAS II	Cursar con Inglés Técnico II del nuevo plan- hasta 2025/02
	MATEMÁTICA II		MATEMÁTICAS II	Cursar con Matemática II del nuevo plan- hasta 2025/02
	INFORMÁTICA II		INFORMÁTICA II	Cursar con Informática II del nuevo plan- hasta 2025/02
3ro.	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	Inicio de implementación desde 2026/01	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN I	Habilitar hasta 2025/01 y desde 2026/01, cursar con Lenguaje de Programación I del nuevo plan- hasta 2027/01
	BASE DE DATOS I	Inicio de implementación desde 2026/01	BASE DE DATOS I	Habilitar hasta 2025/01 y desde 2026/01, cursar con Base de Datos I del nuevo plan- hasta 2027/01
	EMPRESARIALES I	Inicio de implementación desde 2026/01. Cursar con Administración II del Plan 2015-7mo.Semestre hasta 2030/01	----	----
	MATEMÁTICA III	Inicio de implementación desde 2026/01	MATEMÁTICAS III	Habilitar hasta 2025/01 y desde 2026/01, cursar con Matemática III del nuevo plan- hasta 2027/01



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

	SISTEMAS OPERATIVOS	Inicio de implementación desde 2026/01		----
	----	----	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	Habilitar hasta 2027/01
			INFORMÁTICA III	Habilitar hasta 2027/01
4to.	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	Inicio de implementación desde 2026/02	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN II	Habilitar hasta 2025/02 y desde 2026/2, cursar con Lenguaje de Programación II del nuevo plan- hasta 2027/02
	BASE DE DATOS II	Inicio de implementación desde 2026/02	BASE DE DATOS II	Habilitar hasta 2025/02 y desde 2026/2, cursar con Base de Datos II del nuevo plan- hasta 2027/02
	EMPRESARIALES II	Inicio de implementación desde 2026/02. Cursar con Administración I del Plan 2015-6to.Semestre hasta 2029/02	----	----
	MATEMÁTICAS IV	Inicio de implementación desde 2026/02	MATEMÁTICAS IV	Habilitar hasta 2025/02 y desde 2026/2, cursar con Matemática IV del nuevo plan- hasta 2027/02
	REDES I	Inicio de implementación desde 2026/02. Cursar con Redes I del Plan 2015-6to.Semestre hasta 2029/02	----	----
	----	----	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	Habilitar hasta 2027/02
	----	----	SISTEMAS OPERATIVOS	Habilitar hasta 2027/02
	5to.	LENGUAJE DE PROGRAMACION III	Inicio de implementación desde 2027/01	LENGUAJES DE PROGRAMACION III
INGENIERÍA DE SOFTWARE I		Inicio de implementación desde 2027/01	----	----
EMPRESARIALES III		Inicio de implementación desde 2027/01	----	----
ESTADISTICA Y PROBABILIDADES		Inicio de implementación desde 2027/01	----	----
REDES II		Inicio de implementación desde 2027/01. Cursar con Redes II del Plan 2015-7mo. Semestre hasta 2030/01	----	----
----			SEMINARIO PROFESIONAL II	Habilitar hasta 2029/01

**MISION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

	----	----	ESTADÍSTICAS Y PROBABILIDADES I	Habilitar hasta 2029/01
	----	----	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	Habilitar hasta 2029/01
	----	----	INGENIERÍA DE SOFTWARE III	Habilitar hasta 2027/01
6to.	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN IV	Inicio de implementación desde 2027/02	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN IV	Habilitar hasta 2026/02 y desde 2027/02, cursar con Lenguaje de Programación IV del nuevo plan- hasta 2029/02
	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	Inicio de implementación desde 2027/02.	----	----
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL I	Inicio de implementación desde 2027/02	----	----
	AUDITORIA Y PERITAJE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Inicio de implementación desde 2027/02	----	----
	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	Inicio de implementación desde 2027/02	----	----
	----	----	ADMINISTRACION I	Habilitar hasta 2025/02 y desde 2026/02, cursar con Empresariales II del nuevo plan- 4to.Semestre hasta 2029/02
	----	----	ESTADISTICAS Y PROBABILIDADES II	Habilitar hasta 2029/02
	----	----	REDES I	Habilitar hasta 2025/02 y desde 2026/02, cursar con Redes I del nuevo plan- 4to.Semestre hasta 2029/02
7mo.	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN V	Inicio de implementación desde 2028/01	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN V	Habilitar hasta 2027/01 y desde 2028/01, cursar con Lenguaje de Programación V del plan nuevo hasta 2030/01
	INGENIERÍA DE SOFTWARE III.	Inicio de implementación desde 2028/01	----	----
	INTELIGENCIA ARTIFICIAL II	Inicio de implementación desde 2028/01	----	----
	GESTION DE PROYECTOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS	Inicio de implementación desde 2028/01	GESTION DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	Habilitar hasta 2027/01 y desde 2028/01, cursar con Gestión de Proyectos Informáticos y Tecnológicos del plan nuevo hasta 2030/01
	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA I	Inicio de implementación desde 2028/01	----	----
	----	----	ADMINISTRACIÓN II	Habilitar hasta 2025/01 y desde 2026/01, cursar con Empresariales I del

**MISION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

				plan nuevo hasta 2030/01
	----	----	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Habilitar hasta 2028/01 y desde 2029/01, cursar con Administración de Tecnologías e Infraestructura del plan nuevo hasta 2030/01
	----	----	REDES II	Habilitar hasta 2026/01 y desde 2027/01, cursar con Redes II del plan nuevo hasta 2030/01
8vo.	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN VI	Inicio de implementación desde 2028/02	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN VI	Habilitar hasta 2027/02 y desde 2028/02, cursar con Lenguaje de Programación VI del plan nuevo hasta 2030/02
	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	Inicio de implementación desde 2028/02	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I	Habilitar hasta 2027/02 y desde 2028/02, cursar con Investigación Operativa I del plan nuevo hasta 2030/02
	TRABAJO FINAL DE GRADO I	Inicio de implementación desde 2028/02	TRABAJO FINAL DE GRADO I	Habilitar hasta 2027/02 y desde 2028/02, cursar con Trabajo Final de Grado I del plan nuevo hasta 2030/02
	SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Inicio de implementación desde 2028/02	----	----
	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA II	Inicio de implementación desde 2028/02	----	----
	----	----	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA I	Habilitar hasta 2030/02
	----	----	ADMINISTRACIÓN III	Habilitar hasta 2030/02
9no.	ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURA	Inicio de implementación desde 2029/01. Cursar con Administración de Sistemas Informáticos del Plan 2015-7mo.Semestre hasta 2030/01	----	----
	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	Inicio de implementación desde 2029/02	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	Habilitar hasta 2028/01 y desde 2029/01, cursar con Investigación Operativa II del plan nuevo hasta 2031/01
	TRABAJO FINAL DE GRADO II	Inicio de implementación desde 2029/02	TRABAJO FINAL DE GRADO II	Habilitar hasta 2028/01 y desde 2029/01, cursar con Trabajo Final de Grado II del plan nuevo hasta 2031/01
	LEGISLACIÓN Y ETICA PROFESIONAL	Inicio de implementación desde 2029/02	LEGISLACIÓN Y ETICA PROFESIONAL	Habilitar hasta 2028/01 y desde 2029/01 cursar con legislación y Ética Profesional del plan nuevo hasta 2031/01

**MISION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.



# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

	OPTATIVA	Inicio de implementación desde 2029/02	----	----
	----	----	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA II	Habilitar hasta 2031/01
	----	----	SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Habilitar hasta 2031/01



**MISION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional.